

Vida y Pasión de la Universidad

CATALOGADO

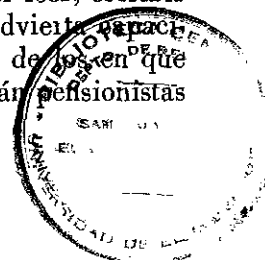
*Discurso pronunciado por el Señor Rector de la
Universidad de El Salvador, Dr. Napoleón Rodríguez
Ruiz, en el Acto de Apertura del Año Académico 1961-
1962*

Nuestra Universidad está cumpliendo ciento veinte años de existencia. Su fecha natal, ha sido bastante discutida por historiadores y académicos: algunos opinan (Marure, Darío González) que fue el 3 de octubre de 1841, y otros, los más, que fue el 16 de febrero del mismo año. Esta última fecha parece ser la exacta y la que ha venido citándose en discursos y conferencias alusivas; y es esa misma la que se tomó como base para conmemorar en 1941, el centenario de la fundación. Pero sucede, que aun tomando esa fecha como cierta, el Decreto de creación, cual si hubiera habido empeño en dejar el asunto oscuro, tiene una anomalía, como puede verse de su texto que transcribo aquí respetando la ortografía propia de la época: "La Asamblea Constituyente del Estado del Salvador. "CONSIDERANDO. Que el primer elemento de la libertad, y de todo sistema republicano es la instrucción pública, á cuyo grandioso objeto debe prestarse una preferente atención, acordando todos los establecimientos que sean compatibles con las circunstancias presentes, se ha servido decretar y

"DECRETA"

Art. 1º Se establece en esta ciudad una universidad y un colegio de educación, al cual se destina el edificio material del convento de S. Francisco, fundándose por ahora, una clase de gramática latina y castellana, de filosofía y de moral, cuidando el Poder Ejecutivo de ir estableciendo las mas que correspondan á otros ramos científicos á proporción de los progresos que se hagan y del estado de los jóvenes educandos.

Art. 2º Se recibían en el colegio de cuenta de la hacienda pública, doce niños pobres que vistan beca, quienes deberán saber leer, escribir y aritmética; que no pasen de doce años, y que se les advierta capacidad para las ciencias. Serán dos de cada departamento de los que actualmente está dividido el Estado. También se admitirán profesionistas



por contratos con sus padres, tutores, ó encomendados de su educación, en el concepto de que si nada quieren percibir alimenticio en el colejio, sean recibidos de gracia.

Art. 3º Habrá un rector á cuyo cargo se halle la dirección interior del colejio y de todos sus alumnos y dependientes: será de nombramiento del Gobierno, y tendrá la dotación de cuarenta pesos mensuales por solo el rectorado. Será precisamente catedrático de gramática por cuya enseñanza se le darán otros cuarenta pesos cada mes. Igual dotación tendrá el catedrático de filosofía, y el Gobierno contratara la que haya de darse al de moral, y demás que se establezcan.

Art. 4º Todo el que quiera establecer gratis clases de enseñanza en cualquier otro ramo de ciencias y artes, queda exonerado de toda carga consejil y de nombramientos para empleos públicos sino quisiese aceptarlos.

Art. 5º El Gobierno nombrará una junta directiva de instrucción pública que cuide de la conservación y mejoramiento del establecimiento, de la fiel inversión de los fondos destinados á su sostén, y de la seguridad y progresos de todos los demás que se vayan fundando en los departamentos.

Art. 6º Se destinan especialmente á la instrucción pública los productos de la receptoría del partido de Zacatecoluca, y los réditos de las capellanías de sangre que no tienen poseedor de esta fecha en adelante. Así mismo se destina una manda forzosa que se establece á cada testador cuyo capital pase de quinientos pesos, no bajando ella de tres, y exigiéndose la misma de las herencias ab-intestato que monten del capital dicho en adelante

La Junta con aprobación y asignación del Gobierno nombrará un Tesorero que cuide y recaude estos fondos los cuales jamas podrán entrar en Tesorería ni tendran otra inversión por ningun pretesto ni circunstancias, aun en calidad de préstamo, que la designada en esta ley siendo por el mismo hecho responsables con sus bienes los que dicten órdenes y los que las cúmplan destinandolos á otros objetos.

Art. 8º El Gobierno es facultado para reglamentar las funciones de la junta: del Tesorero, y las maneras de recaudar y distribuir los expresados fondos. Lo es juntamente para distribuir el sobrante entre los departamentos de Sonsonate, S. Vicente y S. Miguel y se establecen desde luego cátedras de latinidad, y filosofía para dar las constituciones de la universidad y subalternos institutos con informe de la junta o claustro que deba organizarse.

Art. 9º El P. E. es ampliamente autorizado para remover todo ostáculo que se oponga á la plantación, continuación y progresos de estos importantes establecimientos.

Art. 10º Todos los doctores, licenciados y bachilleres, vecinos del Estado son miembros natos de la úniuersidad y tendrán asiento en el claustro cuando se hallen en la capital: podrán establecer donde quiera la enseñanza de sus respectivas profesiones bajo la inspección de la junta directiva: propondrán cuando conduzca á jeneralizar la instrucción pública; y sus discipulos cuando tengan la conveniente y haya cursado el tiempo necesario, podrán optar á los grados de bachiller con certificaciones de aquellos.

“Comuníquese al S. P. E. para su publicación y circulación — Dado en S. Salvador á 16 de febrero de 1841 — Juan José Guzmán, diputado presidente — Leocadio Romero, diputado secretario — Manuel Barberena, diputado secretario.

“Por tanto; Ejecútese — Lo tendrá entendido el Jefe de Sección encargado del Ministerio de Relaciones y Gubernación y dispondrá se imprima, publique y circúle.—S. Salvador, Febrero 15 de 1841.— Juan Lindo—Al Sr. Tomás Muñoz.

“Y de órden del S. G. lo comunico a U. para que lo haga publicar y circular en el departamento de su mando.

“D.U.L. San Salvador, febrero 15 de 1841.”

Desde ya puede notarse la contradicción en las fechas: La emisión del decreto aparece con fecha 16 de febrero. En cambio la sanción del Poder Ejecutivo, ostenta la fecha 15. He leído y releído el decreto, y lo he copiado al pie de la letra. Desde luego es imposible que la sanción del Poder Ejecutivo sea anterior a la dictación de la ley por el Poder Legislativo. ¿Cuál fecha habré que tomar entonces como auténtica? No queda más remedio que admitir que el error de fecha se cometió al dar el Poder Ejecutivo la sanción y que, debiendo escribir 16, escribieron 15. Y por lo tanto, hemos de aceptar que la fecha auténtica de la fundación de la Universidad es el 16 de febrero de 1841.

Así aparece en la Recopilación de Leyes Patrias elaborada por el presbítero y doctor Isidro Menéndez.

Además en la sanción del Ejecutivo aparece otro error: se consignó 1841, en vez de 1841. Tal error, hace verosímil el otro.

Sin embargo, no ha faltado cronista que cite el discutido 15 de febrero como fecha de la fundación.

Me refiero al Dr. Macario Araujo, a quien apodaban el "gran Morajúa" amigo fiel de las cosas de la Universidad, que en su Memoria de las labores de la misma, y como su Secretario General, dice clara y distintamente que la fecha citada es la de la fundación.

Hay otra tesis, sostenida por el distinguido historiador doctor Darío González, que afirma que la Universidad fue fundada en octubre de 1841. Esa afirmación la hizo en discurso pronunciado como Decano de la Facultad de Medicina el 22 de enero de 1865. Lo mismo ha dejado escrito el no menos distinguido historiógrafo Alejandro Marure, quien señala el 3 de octubre del 41 como fecha de la fundación.

Corroborar la opinión de estos dos historiadores, un artículo publicado en el "Correo Semanario del Salvador" el 21 de octubre de 1841, concebido en los siguientes términos:

"Tenemos la complacencia de manifestar al público que el día 16 del corriente se celebró en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad la función de acción de gracias al Todo Poderoso por la erección é instalación del Colejio y Universidad de San Salvador. En el mismo acto se prestó por todo el Claustro el juramento á la Purísima Concepción de María por unanimidad de sus dignos miembros fue adoptada por Patrona de la Universidad y Colejio. A las 9 del día se reunió en el jeneral del Colejio, el Claustro y una numerosa y muy lucida concurrencia del vecindario de la ciudad, de allí se dirijieron todos en unión de las principales autoridades del Estado a la Iglesia en donde se celebró una solemne Misa y Te Deum, habiendo pronunciado el Sr. Vicario Presbítero Dr. Zaldaña un elocuente discurso análogo a la grandeza é importancia del acto. En seguida volvió la concurrencia al local del Colejio en donde el Sr. Rector Dr. Eujenio Aguilar leyó otro discurso igualmente hermoso y análogo al acto. Desde el día de la víspera se anunció en el público el aplauso y contento general con que se recibia el nuevo establecimiento literario adornando todos los vecinos sus casas con diferentes colgaduras é iluminadas por las noches. Hace diez años que en esta misma Ciudad se instaló otro Colejio y desde entonces suspiran todos los pueblos del Estado por la enseñanza pública y no dejan de hacer memorias muy gratas a favor de aquel Gobierno que procuró hacerles tanto bien; pero desgraciadamente vinieron a libertar el Estado en 832 y uno de los primeros frutos amargos que hicieron sentir

a los pueblos sus llamados libertadores fue la destrucción absoluta del Colejio y de todos sus fondos, en términos que apenas quedó en la Ciudad una escuela de primeras letras que desde los muy remotos tiempos del Gobierno Español se había creado. Salvadoreños: si queréis conservar la educación y enseñanza pública que actualmente se proporciona a vuestros hijos, procurad no dejaros engañar por vuestros verdaderos enemigos y no dejaros imponer el yugo de la ignorancia que es la peor esclavitud en que puede caer un pueblo, y sobre la que siempre han establecido todos los tiranos de la tierra su dominación y poder absoluto”.

Sería interminable la exposición de dudas y opiniones respecto a la fecha exacta de la fundación de la Universidad.

Lo que sí parece indudable es que el decreto de 16 de febrero declaró fundados la Universidad y Colejio. Estas dos instituciones marcharon a la par estrechamente unidas. Por tal razón, la Universidad principió a funcionar como Colejio, como centro de cultura superior, sin carácter profesional. No fue sino varios años después, posiblemente 1843, que se crearon las cátedras propias de una carrera académica.

Pero el núcleo, la raíz, el cordón umbilical de la Universidad es el decreto de 16 de febrero. Por ello, me concreto a tomar esa fecha como la de fundación de la Universidad.

Hay otro aspecto importante en el proceso vital de la Universidad que cabe analizar: quién o quienes fueron sus fundadores. Sobre esto se ha especulado mucho. Varios nombres se disputan la primacía.

Peio, entre ellos, los que más se destacan son Francisco Malespín y Juan Lindo. Malespín, sobre todo, ha pasado a la posteridad con la aureola de ser el que más influyó en la fundación de la Universidad. Su retrato con el clásico kepis, los bigotes kayserianos y las charreteras de oro, ha figurado en la galería de honor, junto a Juan Lindo, Narciso Monterrey y demás rectores de la Universidad. Peio ¿será verdad o leyenda eso de que el General Malespín, Mil Penas como se le llamaba en el lenguaje anagramático de la época, se desveló por la Universidad? ¿Será verdad o leyenda eso de que, según lo afirma don Juan J. Cañas, encontrándose el General en el despacho del Jefe del Estado (Lindo) apostrofó a éste diciéndole: “de aquí no saldré sin el decreto tantas veces prometido para la fundación del Colejio y la consiguiente Universidad”.

¿Será asimismo leyenda lo de que, encontrándose la Universidad,

como de costumbre, escasa de fondos para su sostenimiento, Malespín se arrancó sus famosas charreteras y las mandó fundir para allegar con premura aquellos fondos? Maite sosteniendo a Mineiva, ¿no será eso, entre nosotros, leyenda pura? Y lo de que les disminuyó la ración de pan a los soldados para economizar fondos para la Universidad, ¿tendrá visos de verdad?

La primera impresión nos dice que son hechos demasiado hermosos para que sean ciertos. Lo real es que no existen pruebas concluyentes de esa certeza. Y la duda sube de punto si se toma en cuenta la clase de hombre que era Mil Penas. Aunque fue uno de los hombres más discutidos de su época no deja de llamar la atención la dureza y el odio con que algunas publicaciones le trataban, prueba de que algo había de todo lo que en ellas se le atribuía. Por ejemplo: en una hoja suelta, apareció, después de la muerte de Malespín, ocurrida como es sabido en San Fernando, pueblo del Departamento de Chalatenango, una composición en verso que con esta dedicatoria: “a la cabeza del malvado Francisco Malespín, expuesta al público en una asta en la garita de San Sebastián de la capital del Estado del Salvador”, decía:

*“Protervo, impío, infame y criminal,
asesino, faccioso, excomulgado
de rostro denegrido y señalado
de cuerpo y alma oscuro é infernal.
Enemigo del sabio y liberal
amigo del bandido y del malvado,
con sangre y aguardiente alimentado,
sin más placer que producir el mal;
Tal era el antropófago inmoral,
que del Izalco la laba produjera,
para que nos talase y destruyera
cual fenómeno horrendo natural.
Ya su influjo cesó, llegó su fin
ved su cabeza y marca, es Malespín”.*

Por otra parte, no era Mil Penas, hombre de gran cultura, ni creo que tuviera mucha sensibilidad hacia ella. Y en todo eso se basan los que opinan que es muy problemático que él haya sido el propulsor de la fundación de la Universidad. Cabe agregar, que existen motivos poderosos para dudar de la autenticidad de los dos hechos en que se coloca a Malespín como protagonista: el de increpar al Jefe del Estado,

exclamando que no saldría del despacho sino con el decreto de creación de la Universidad; y el de mandar a fundir las charreteras y disminuirle el pan a los soldados para ayudar a la Universidad. El primer hecho, porque no es ninguna novedad que el verdadero amo del país, el que decidía todos los negocios del Estado desde 1840, era Malespín. No constituía, pues, para él, problema alguno el poder ordenar que se diera un decreto creando la Universidad. Y los otros dos hechos, porque son tan pueriles que carece de seriedad su afirmación: la fundición de las charreteras no valía la pena porque no habrían producido mucho; y lo de la supresión del pan de los soldados es una barbaridad que no se le puede ocurrir a ningún jefe militar; aparte de que, tampoco, había producido mucho.

Todo es duda en esto. Más, las dimensiones obligadamente sobrias de este discurso, me impiden extenderme en más consideraciones respecto a la pretendida paternidad malespiniana.

Hay muchas más razones para pensar que fue don Juan Nepomuceno Fernández de Lindo y Zelaya, el que tomó en sus manos la fundación de la Universidad. Al menos hay una cosa que nadie puede negar: que él expidió el decreto de creación. Y esto, algo significa en la fundación de un instituto.

Del breve análisis que acabo de hacer se viene en conocimiento de que hay mucha sombra respecto al nacimiento de nuestra Universidad, y de que es urgente estudiar a fondo los datos históricos para presentar algo que podamos tomar como definitivo e incontrovertible.

Así nació nuestra institución universitaria y ahora lleva ya corridos ciento veinte años de su azarosa existencia. Su vida toda ha sido una lucha constante de supervivencia y superación.

Rodeada de asechanzas, constantemente asediada por la incomprensión, la falsedad y la mentira, ha tenido que defenderse casi inerme, sin más armas que la verdad y el escudo de la fe en el alto destino que le toca cumplir en la República.

Lo más paradójico de esta lucha es que la Universidad ha tenido muchas veces que defenderse de sus propios hijos.

Dos categorías de factores producen ese constante batallar: factores económicos y factores políticos, los cuales han actuado casi siempre a la par.

No me detendré en los factores económicos, pues al analizar los políticos, como lo haré a continuación, serán considerados aquellos.

Debido a la posición cimera que ocupa la Universidad, como institución de estudios superiores, es consecuencia lógica que, su pensamiento tenga que irradiar hacia todos los ámbitos de la República. Como núcleo científico abierto a todas las corrientes, es natural que despierte en el espíritu de los jóvenes que acuden a sus aulas la aspiración por la conquista de un mundo en el que imperen la justicia y el derecho en toda su excelsitud. Todas las carreras universitarias, llevan en la hondura, en lo recóndito de sí mismas, un fluido vital que alimenta aquella aspiración. De ahí, que en cada estudiante universitario se halle en germen una actitud de heroísmo y sacrificio. De ahí también que en cada uno de ellos surja, indetenible, una postura de protesta frente a la realidad circundante que, quitándose a veces la máscara de actor adocenado, muestra al desnudo un cuadro de mentiras, de suplantación de valores, de fraude y de ambiciones. El estudiante pone en su protesta todo el ardor juvenil y la fuente inagotable de generosidad que son la esencia de su vida. Pero casi nunca se desboca en desmán o en atropello o violencia. La palabra hablada y escrita, el gesto y la mímica son vehículos de canalización de la protesta. Son también los modos de expresión de los pueblos oprimidos de la comunidad latinoamericana. Por eso es que en esta comunidad hay dos fuerzas que siempre confluyen: el estudiante universitario y el pueblo. La miopía, la falta de tacto político y la soberbia de los que, en turno, tienen en sus manos el poder, ha impulsado a éstos a responder a aquel mensaje de protesta con el bárbaro lenguaje de los fusiles, de la bayoneta y del garrote. Los que están acostumbrados a transitar por el callejón oscuro del poder, no caben en la vía ancha y limpia de la opinión libre de los ciudadanos. Y por eso tratan de destruirla. Y por eso tratan de despejarla, erigiendo en ella el imperio de la fuerza.

De ahí el vía crucis de la Universidad. De ahí su continuado calvario.

En el presente siglo, sobre todo en la última treintena de años, en que hemos tenido que asistir a las violaciones más escandalosas al derecho y a la persona humana, en que se ha usado el destierro como pena sin estar catalogado en las leyes, el divorcio entre las autoridades políticas en turno y el estudiantado universitario, ha sido inevitable e ineludible. Y seguirá siéndolo mientras no se logre la restauración jurídica, mientras la pureza democrática no presida el alcanzamiento del poder público. Se engañan los que crean que esa actitud estudiantil pueda cambiar. Asimismo se engañan los que piensen que el cambio

se logrará por el terror y la intimidación, por la persecución y el vejamen. Cualquiera que esté medio enterado de la ciencia psicológica sabe que, al contrario, el uso de esas armas atiza el ardo juvenil y acicatea su impulso de rebeldía y de aventura.

Es inútil pretender que el estudiante universitario, que el pueblo en general, se conforme con situaciones que están negando los más excelsos valores humanos. Es absurdo creer que esas dos entidades van a convencerse de que el destierro de los ciudadanos, la flagelación y el inespeto a la persona humana, son medidas de buen gobierno. Y propias de un orden democrático. Es infantil pensar que frente a la arbitrariedad como sistema, frente al desquiciamiento de la estructura jurídica del Estado llevada a cabo sin más razón que la fuerza, se pueda silenciar la voz de los pueblos. Eso no puede, no podrá ser. De serlo, significaría que hemos dejado de existir como nación. No. El pueblo luchará siempre contra los despotismos. Aunque sea sólo con eso: con su voz.

He tratado de explicar el por qué de la rebeldía juvenil. Y deseo agregar que hasta ahora no se ha comprendido o no se ha querido comprender que el problema de las juventudes modernas es un problema de psicología social. O mejor, un problema psico-sociológico. El organismo social puede ser comparado con el organismo humano en muchos aspectos. Los fisiólogos sostienen que todos los órganos en el ser humano funcionan normalmente con la octava parte de su energía vital. Las otras siete octavas partes las mantiene en reserva para aprovecharlas en las situaciones de crisis. Pues, lo mismo ocurre en el organismo social. Esas siete octavas partes, que en cuenta de ahorros mantiene toda sociedad, residen en la juventud. Es una fortuna que cuando la juventud irrumpe a la vida comunal lo haga sin contagio, sin lazos definitivos con el mundo en el que va a volcar su recién estrenada personalidad.

Es pues, natural que, cuando una sociedad entra en crisis, sean sus reservas juveniles las que asuman la tarea de restauración. La juventud universitaria, movida por ese maravilloso impulso que es la cultura, suele tomar la dirección en esa tarea ingente de restauración. Y por eso la vemos actuar en primer plano. Y por eso también es la primera en sufrir los efectos de la reacción que irremediamente viene en toda lucha cívica.

Sucesos recientes, que están aún ahí, al alcance de la mano, demuestran la certeza de lo que acabo de afirmar. En un atropello sin

precedentes en la historia del país, fueron allanados los recintos universitarios, y aquí, en este mismo sitio en donde nos encontramos ahora, se derramó sangre de estudiantes y de hombres y mujeres del pueblo que no tenían otra culpa que la de haber protestado con su voz, con su gran voz impotente, por los desmanes del poder. Aquí mismo fueron flagelados y golpeados sin piedad, empleados de las oficinas centrales de la Universidad, que se encontraban dentro del local en el desempeño de su trabajo, y que nada tenían que ver con los "mitines" que se habían llevado a cabo en la calle. Humildes ordenanzas cayeron bajo la bota y el garrote del gendarme. Nadie, ni las mujeres, ni los ancianos, escaparon a la furia primitiva y cavernaria. Parecía que aquello era una conjura contra la inteligencia, pues hasta los documentos y títulos académicos que se encontraban en los archivos fueron destruidos. Don Juan Lindo, fundador de la Universidad y nuestro eximio humanista don Francisco Gavidia, testigos mudos del salvaje atentado, no se libraron de él. Vedlos ahí, con las huellas todavía frescas que en sus efigies venerables dejó la bayoneta del agente de policía de hacienda.

La cárcel y el destierro siguieron después en la ruta dolorosa que el cumplimiento del deber había trazado a cada uno.

El sacrificio, sin embargo, no fue inútil. Al menos la cabeza de aquel régimen que tan fácilmente viró hacia el despotismo, cayó. Fue la única ganancia positiva. Pero fue ganancia exclusivamente del pueblo. Este y sólo éste, dándose en holocausto, hizo posible, al menos un castigo temporal. Lo demás es historia presente de inoficiosa relación.

En aquellos momentos se constató hasta qué punto la Universidad es el corazón de la República. Ante el atropello, el pueblo se alzó entero para hacer oír su protesta. Los hechos conmovieron a toda América. Las Universidades latinoamericanas, a través de la Unión de Universidades Latinoamericanas, entidad que agrupa la totalidad de las Universidades de América del Sur, Centro América, México y las Antillas, condenaron abiertamente el atentado contra la Universidad de El Salvador, y ofrecieron a su Rector movilizar todos los recursos legales en una acción conjunta para forzar el restablecimiento de garantías para el normal desarrollo de las funciones universitarias.

Asimismo, las restantes Universidades de Centro América, a través del Consejo Superior Universitario Centroamericano, y por medio del Secretario General y los honorables rectores, hicieron acto de presencia viniendo a San Salvador para tener una versión exacta de los hechos y orientar así la política a seguir.

Y, por último, la Unión Mundial de Universidades, de la cual la nuestra forma parte, y que celebraba por aquellos días su Tercera Reunión Internacional, consignó en sesión plena su voto de protesta, que hizo llegar al Presidente de la República.

Organos de publicidad de América y Europa condenaron sin ambages el atentado, considerándolo como algo insólito y sin precedentes en la historia de las Universidades.

Todo ello demuestra, con meridiana claridad, que por más que las fuerzas ciegas de la barbarie se confabulen contra la cultura, nunca podrán destruirla. Y que, al contrario, cobra mayores relieves, y su presencia se torna inefable.

En lo que hace a la Universidad de El Salvador, hay el aspecto sentimental. Ella cubre casi toda nuestra vida independiente. Y viene a ser algo así, como una gran síntesis de las tradiciones del pueblo salvadoreño: tradición cultural, tradiciones familiares, el calor de la patria alimentado con el fuego de los hombres que la han ido formando y que surgieron de la Universidad, tradición jurídica, y ¿por qué no decirlo? tradición de libertad, pues los cerebros que la forjaron fueron cerebros universitarios.

La Universidad es pues, algo nuestro. La llevamos en la entriña. Corre por nuestra sangre, ha poco generosamente deramada. Es la culminación de todas nuestras ansias, de todos nuestros ideales y nuestra única esperanza de redención.

Por ese motivo, la República toda se conmovió al consumarse la violación de los derechos fundamentales de la Universidad y pidió el castigo de los culpables.

He querido traer a cuento todos estos hechos porque es necesario que se conserven muy frescos en nuestra memoria y nos recuerden el deber que tenemos que cumplir. Como lo hicimos ayer, lo haremos siempre: mantener en alto la dignidad universitaria, ser fieles a sus grandes fines y a su tradición de cultura y libertad tan caramente conquistada a través de los ciento veinte años de su vida.

Ello es tanto más necesario, cuanto que todo hace suponer que la pasión de la Universidad no ha concluido, y quién sabe que otro calvario nos espera.